



TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS DE PROYECTOS AMBIENTALES

EN EL MARCO DE LA II CONVOCATORIA
ABIERTA: CONVOCATORIA AMBIENTAL
FIEDS 2021



INVITACIÓN

El Fondo Ítalo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible (FIEDS), con RUC 1792034701001, domiciliado en la ciudad de Quito, invita a personas naturales a participar en la presente convocatoria para la selección de consultores para la evaluación técnica y financiera de las propuestas de proyectos recibidas por el FIEDS en el marco de la Convocatoria Ambiental FIEDS 2021, en coordinación y bajo la supervisión de la Secretaría Técnica y Administrativa del FIEDS.

El plazo para la recepción de las ofertas culmina el **21 de mayo de 2021**.



TABLA DE CONTENIDO

1.	ANTECEDENTES	4
2.	SOBRE LA CONVOCATORIA	5
3.	ESPECIFICACIONES DE LA CONSULTORÍA	7
3.1.	OBJETIVO GENERAL	7
3.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	7
3.3.	ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	7
3.3.1.	ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA	8
3.3.2.	PRODUCTOS ESPERADOS	8
3.3.3.	METODOLOGÍA SUGERIDA.....	9
3.4.	PLAZO Y LUGAR PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA.....	9
3.5.	PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN	9
3.6.	CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA ...	10
3.7.	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA	10
3.8.	CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA REQUERIDA.....	11
3.8.1.	PERFIL ACADÉMICO Y PROFESIONAL REQUERIDO	11
3.8.2.	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA REQUERIDA	12
3.9.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS	12
3.9.1.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.....	12
3.9.2.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL CONSULTOR	13
3.10.	RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR.....	14
3.11.	PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO	14
3.11.1.	FORMA DE PAGO	15
3.12.	PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	15



1. ANTECEDENTES

El Fondo Ítalo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible (FIEDS) es el fondo de contraparte establecido mediante el Acuerdo para la Conversión de la Deuda en Proyectos de Desarrollo, suscrito por los Gobiernos de Ecuador e Italia el 29 de abril de 2016, cuyo objetivo es financiar proyectos de desarrollo acordados por las Partes.

El FIEDS desarrolla sus actividades a través del trabajo articulado de tres órganos: el Comité Directivo, el Comité Técnico y la Secretaría Técnica y Administrativa.

El primero es la máxima instancia y está integrada por el Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH) o su delegado, en representación del Gobierno de la República del Ecuador, y el Embajador de Italia en el Ecuador o su delegado, en representación del Gobierno de la República Italiana. El Comité Directivo está encargado de definir los lineamientos políticos y estratégicos del Fondo, aprueba las líneas generales del Programa, aprueba los proyectos y sus financiamientos y verifica los resultados de los mismos.

El Comité Técnico, por su parte, es la instancia encargada de formular recomendaciones técnicas en temas relacionados con los proyectos a financiarse, bajo las directrices, lineamientos y prioridades sectoriales indicadas por el Comité Directivo. Está compuesto por miembros permanentes y miembros temporales. Los primeros son representantes de las siguientes instituciones: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador, Ministerio de Economía y Finanzas, Embajada de Italia en el Ecuador y Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo (AICS). Los segundos son representantes de instituciones específicas, llamadas a participar puntualmente en el Comité Técnico, con base en su experticia en los sectores o ámbitos territoriales de los proyectos.

Finalmente, la Secretaría Técnica y Administrativa, liderada por una Codirección Ecuatoriana y una Codirección Italiana, garantiza el buen funcionamiento de las actividades financiadas por el Fondo y brinda apoyo y asesoría técnico – administrativa tanto al Comité Directivo como al Comité Técnico.

4/18

Los documentos normativos y programáticos que rigen las operaciones del FIEDS son los siguientes: (i) Acuerdo para la Conversión de la Deuda en Proyectos de Desarrollo entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Italiana; (ii) Reglamento Operativo del Programa de Canje de Deuda “Fondo Ítalo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible”; (iii) Programa para la Implementación del Acuerdo de la Conversión de la Deuda en Proyectos de Desarrollo (Documento de Programa FIEDS); y (iv) Manual Operativo para la selección, ejecución y seguimiento de los proyectos FIEDS, documento técnico normativo de gestión que, además de las modalidades de selección de los proyectos, establece todos los procedimientos operativos, administrativos y financieros para la ejecución de las actividades enmarcadas en el Programa FIEDS.

A inicios de 2021, el Comité Directivo del FIEDS aprobó formalmente los ejes temáticos para la segunda convocatoria de proyectos a ser financiada por el FIEDS, así como los términos de la misma, dando paso al llamado público para la presentación de propuestas de proyectos que requieran de financiamiento no reembolsable, según los Términos de la Convocatoria. Estos, una vez culminado el plazo de recepción, deberán ser evaluados y aprobados por el FIEDS para su financiamiento. En este sentido, la Secretaría Técnica y Administrativa del FIEDS requiere contratar los servicios de un consultor externo para que realice la evaluación técnica y financiera de las propuestas de proyectos recibidas por el FIEDS en el marco de la Convocatoria Ambiental FIEDS 2021, en coordinación y bajo la supervisión de la Secretaría Técnica y Administrativa del FIEDS.



2. SOBRE LA CONVOCATORIA

La Convocatoria Ambiental FIEDS 2021 prioriza tres ejes temáticos, según lo señalado a continuación:

EJE 1: PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL FORESTAL	
SUBLOTE 1: “Manejo integral del fuego en zonas de mayor riesgo a incendios forestales del Ecuador”	SUBLOTE 2: “Manejo, conservación y fomento productivo de paisajes forestales en los andes del Ecuador”
Dotación de fondos y número estimado de proyectos a financiar en este eje	
Dotación de fondos FIEDS para este eje: USD 3´500.000	
Número estimado de proyectos a financiar en el Sublote 1:	Número estimado de proyectos a financiar en el Sublote 2:
Un proyecto, con asignación de fondos FIEDS máximo de USD 1´750.000	Un proyecto, con asignación de fondos FIEDS máximo de USD 1´750.000
Priorización geográfica por sublote	
Priorización geográfica del Sublote 1: Cuatro provincias altamente vulnerables a incendios forestales de la Sierra y Costa del Ecuador, con actividades directas en el territorio: Azuay, Chimborazo, Manabí y Guayas; y otras cuatro provincias (Pichincha, Imbabura, Loja, el Oro) con actividades de sostenibilidad, fortalecimiento y seguimiento de las acciones finalizadas y encaminadas en anteriores acciones de prevención de los incendios forestales.	Priorización geográfica del Sublote 2: Provincias de la región andina del Ecuador: Carchi, Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Tungurahua, Bolívar, Chimborazo, Cañar, Azua y Loja.

5/18

EJE 2: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS NO PELIGROSOS Y DESECHOS PELIGROSOS EN EL ECUADOR	
SUBLOTE 1: “Gestión integral de los residuos no peligrosos”	SUBLOTE 2: “Gestión integral de los desechos peligrosos”
Dotación de fondos y número estimado de proyectos a financiar en este eje	
Dotación de fondos FIEDS para este eje: USD 3´500.000	



Número estimado de proyectos a financiar en el Sublote 1:	Número estimado de proyectos a financiar en el Sublote 2:
Un proyecto, con asignación de fondos FIEDS máximo de USD 1'750.000	Un proyecto, con asignación de fondos FIEDS máximo de USD 1'750.000
Priorización geográfica en este eje	
Territorio nacional continental e Islas Galápagos.	

EJE 3: ECONOMÍA CIRCULAR COMO EJE TRANSVERSAL EN EL ANÁLISIS DEL CICLO DE VIDA, CONSUMO SOSTENIBLE Y USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS
Dotación de fondos y número estimado de proyectos a financiar en este eje
Dos proyectos con asignación de fondos FIEDS máximo de USD 1'250.000 cada uno (por un total de USD 2'500.000)
Priorización geográfica en este eje
Territorio nacional continental e Islas Galápagos.

El Comité Técnico del FIEDS ha aprobado la contratación de consultores externos para que complementen las capacidades del equipo técnico del FIEDS en la evaluación de las propuestas de proyectos recibidas en el marco de la Convocatoria Ambiental FIEDS 2021. En este sentido, el consultor seleccionado trabajará bajo la coordinación y supervisión de la Secretaría Técnica y Administrativa del FIEDS.

El proceso de evaluación inicia con la recepción de los sobres que contienen la documentación y formularios que complementan la presentación de los anteproyectos y concluye con la aprobación, por parte del Comité Directivo, del financiamiento no reembolsable de los proyectos. El proceso de evaluación se registrará a las fases establecidas en los Términos de la Convocatoria, esto es:

Fase 1	Lanzamiento de convocatoria, preguntas y respuestas aclaratorias y recepción de propuestas de anteproyectos.
Fase 2	Evaluación de anteproyectos.
Fase 3	Aprobación de financiamiento y firma de convenios.

Las especificaciones relativas a la Convocatoria Ambiental FIEDS 2021 están publicadas en la página web <https://fieds.org/convocatoria-2021/>.

Los documentos más importantes de la Convocatoria son:

- Términos de Convocatoria (incluidos los anexos y formularios); y



- Manual Operativo para la selección, ejecución y seguimiento de los proyectos FIEDS.

3. ESPECIFICACIONES DE LA CONSULTORÍA

La consultoría podrá ser desarrollada por el consultor que cumpla con los requisitos establecidos en estos Términos de Referencia, señalados a continuación.

3.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo de la consultoría es realizar la evaluación técnica y financiera de las propuestas de proyectos recibidas por el FIEDS en el marco de la Convocatoria Ambiental FIEDS 2021, en coordinación y bajo la supervisión de la Secretaría Técnica y Administrativa del FIEDS.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Para lograr el objeto de la consultoría, el profesional deberá realizar lo siguiente:

- 1) Diseñar y aplicar una metodología, acorde a los Términos de la Convocatoria y directrices del FIEDS, para la evaluación de las propuestas de proyectos recibidas en el marco de la Convocatoria Ambiental FIEDS 2021.
- 2) Evaluar la viabilidad técnica y financiera de las propuestas de proyectos, así como la experiencia y capacidad técnica de la entidad solicitante, de sus socios y del equipo de gestión del proyecto, considerando los criterios de calificación establecidos en los Términos de la Convocatoria y las indicaciones del FIEDS.
- 3) Generar un informe narrativo (Informe Narrativo de Evaluación y Preselección) que contenga los resultados de la evaluación de los anteproyectos y recomendaciones para su aprobación. El documento deberá contener al menos la siguiente información:
 - Resumen ejecutivo;
 - Sistematización de la metodología del proceso de evaluación y de los formularios de evaluación;
 - Resultados obtenidos de la evaluación (número de propuestas pre aprobadas y el puntaje alcanzado por cada una, descripción de la tipología de proyectos y temáticas que trabajarán los proyectos aprobados, descripción de las características de las entidades ejecutoras de los proyectos y descripción de las características de los beneficiarios y su número por propuesta de proyecto);
 - Recomendaciones específicas para cada propuesta de proyecto preseleccionado;
 - Adjunto a este informe deberán estar los formularios de evaluación de cada proyecto.

7/18

3.3. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El proceso de evaluación que realizará el consultor comprende tres etapas:

- 1) La primera etapa de la consultoría está relacionada con la presentación del plan de trabajo y metodología de evaluación de las propuestas de proyectos, según los criterios de evaluación señalados en los Términos de la Convocatoria y las indicaciones de la Secretaría Técnica y Administrativa del FIEDS.
- 2) La segunda etapa equivale a la evaluación técnica y financiera de las propuestas de proyectos y la



evaluación de la experiencia y capacidad técnica de la entidad solicitante, de sus socios y del equipo de gestión del proyecto. Esto comprende la evaluación de los formularios y anexos que contienen las solicitudes, entre estos el documento de anteproyecto, el presupuesto, el cronograma valorado de actividades y otros.

- 3) La tercera etapa es la sistematización del proceso de evaluación y la elaboración y presentación del Informe Narrativo de Evaluación y Preselección. Como resultado de la segunda etapa se espera contar con un documento de informe de los resultados del proceso de evaluación, que contenga recomendaciones a las propuestas de proyectos que podrían ser seleccionadas y financiadas.

3.3.1. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

Las actividades que el consultor deberá realizar son las siguientes:

- Preparar una propuesta metodológica de evaluación que cumpla con los criterios de evaluación identificados por la Secretaría Técnica y Administrativa (STA) del FIEDS y que incluya un trabajo coordinado permanente con la STA.
- Participar en reuniones de trabajo y coordinación de las actividades de evaluación con la Secretaría Técnica y Administrativa de FIEDS.
- Participar activamente en las sesiones de evaluación de las propuestas.
- Sistematizar los formularios de evaluación de las propuestas, conforme los formatos establecidos por Secretaría Técnica y Administrativa del FIEDS; que contengan la calificación de las propuestas y una breve explicación de las mayores fortalezas o valor agregado de las propuestas y una sección de recomendaciones específicas.
- Preparar el Informe Narrativo de Evaluación y Preselección de los anteproyectos para aprobación de la Secretaría Técnica y Administrativa, el cual debe contener al menos:
 - Resumen ejecutivo;
 - Sistematización de la metodología del proceso de evaluación y de los formularios de evaluación.
 - Resultados obtenidos de la evaluación (número de propuestas aprobadas y el puntaje alcanzado por cada una, descripción de la tipología de proyectos y temáticas que trabajarán los proyectos aprobados, descripción de las características de las entidades ejecutoras de los proyectos y descripción de las características de los beneficiarios y su número por propuesta de proyecto).
 - Recomendaciones específicas para cada propuesta de proyecto preseleccionado.
 - Adjunto a este informe deberán estar los formularios de evaluación.
- Preparar una presentación PowerPoint del Informe Narrativo de Evaluación y Preselección de los anteproyectos.

8/18

3.3.2. PRODUCTOS ESPERADOS

Con base en las actividades a realizarse en esta consultoría, los productos esperados son los siguientes:

- 1) Plan de trabajo y metodología de evaluación de las propuestas de proyectos, según los criterios de evaluación señalados en los Términos de la Convocatoria.
- 2) Sistematización de los formularios de evaluación y calificación de cada propuesta de proyecto, que contenga además las fortalezas o valor agregado para su aprobación y recomendaciones específicas para su fortalecimiento.



- 3) Informe Narrativo de Evaluación y Preselección.
- 4) Presentación en PowerPoint que resuma los resultados de la evaluación.

3.3.3. METODOLOGÍA SUGERIDA

La metodología de evaluación que los candidatos presenten deberá considerar el proceso de evaluación y selección de proyectos indicado en los Términos de la Convocatoria, así como los criterios de evaluación (pertinencia, eficacia, eficiencia, innovación, sostenibilidad e impacto) y los formularios generados por el FIEDS para el desarrollo de la Convocatoria Ambiental FIEDS 2021.

La metodología propuesta deberá plantear un trabajo coordinado con los técnicos de la Secretaría Técnica y Administrativa del FIEDS y mecanismos ágiles que permitan evaluar las propuestas en los tiempos estimados en los Términos de la Convocatoria. Se requerirá una metodología flexible para atender el volumen de propuesta que se llegue a recibir.

3.4. PLAZO Y LUGAR PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA

El plazo para la ejecución de la consultoría es de 47 días calendario, contados desde la firma del contrato, esto es desde el 7 de junio de 2021 hasta el 23 de julio de 2021.

El proceso de evaluación de las propuestas de proyecto se realizará preferentemente de manera remota y de ser necesario de manera presencial, en las oficinas del FIEDS ubicadas en la ciudad de Quito, Calle Paul Rivet N31-147 y Whympner, sector La Paz.

3.5. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

A efectos del presente proceso de consultoría para la evaluación de los anteproyectos, el FIEDS se rige por los principios señalados a continuación.

CONFIDENCIALIDAD. El consultor, así como las demás personas que pudieran participar en el proceso de evaluación, se comprometen y obligan a mantener y guardar estricta confidencialidad y reserva absoluta de todos los documentos, informaciones, detalles y en general de toda la “información confidencial” que, en razón del presente proceso, el FIEDS haga de su conocimiento. En consecuencia, no se podrá divulgar tal información confidencial a terceros, en forma directa o indirecta, sin el previo consentimiento por escrito del FIEDS. En ningún caso, el consultor podrá tomar contacto con las entidades que presentan los anteproyectos. Cualquier respuesta o aclaración será dada por el FIEDS a través de los canales establecidos en los Términos de la Convocatoria.

IGUALDAD DE TRATO E IMPARCIALIDAD. La concesión del financiamiento no reembolsable por parte del FIEDS se realizará en condiciones de absoluta imparcialidad. Para lo cual, el FIEDS, bajo la asesoría del Comité Técnico, evaluará las propuestas, contando, además, con el apoyo de expertos externos para la evaluación y selección de los proyectos.

Para garantizar el cumplimiento de estos principios, previo a la suscripción del contrato, el consultor deberá suscribir la “Declaración de compromiso de confidencialidad, objetividad e imparcialidad”. Este documento incluye una declaración acerca de la no vinculación a ninguna de las partes a las que los procesos de evaluación pudiesen procurar una ventaja.



3.6. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA

ACTIVIDAD	PLAZO
Presentación de la propuesta técnica y financiera para la consultoría.	Se receptorán propuestas hasta el 21 de mayo de 2021.
Evaluación y selección del consultor	El proceso de evaluación y selección se llevará a cabo del 24 de mayo hasta el 28 de mayo de 2021. La notificación al consultor seleccionado se la realizará el 31 de mayo de 2021.
Suscripción del contrato.	7 de junio de 2021

3.7. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA

ACTIVIDAD	PLAZO
Proceso de inducción del FIEDS y de la Convocatoria Ambiental FIEDS 2021.	7 de junio de 2021
Entrega de plan de trabajo y metodología de evaluación de las propuestas de proyectos, según los criterios de evaluación identificados por la Secretaría Técnica y Administrativa del FIEDS.	Hasta el 11 de junio de 2021
Revisión y aprobación del plan de trabajo y metodología de evaluación por parte de la Secretaría Técnica y Administrativa del FIEDS.	Hasta el 18 de junio de 2021
Reunión de coordinación para preparar el proceso de evaluación técnica y financiera de las propuestas de proyectos seleccionados por la Secretaría Técnica y Administrativa del FIEDS en la primera etapa de verificación de conformidad administrativa.	21 de julio de 2021

10/18



Periodo de evaluación técnica y financiera y evaluación de la experiencia y capacidad técnica de la entidad solicitante, de sus socios y del equipo de gestión del proyecto, según los formularios de evaluación propuestos por el FIEDS y sistematización del proceso de evaluación.	Del 21 de junio hasta el 5 de julio de 2021
Entrega del borrador del Informe Narrativo de Evaluación y Preselección.	Hasta el 12 de julio de 2021
Revisión por parte de la Secretaría Técnica y Administrativa del Informe y envío de observaciones al consultor.	Hasta el 15 de julio de 2021
Incorporación de observaciones y entrega de documento final y presentación de PowerPoint.	Hasta el 20 de julio de 2021
Presentación de los resultados de la evaluación ante el Comité Técnico del FIEDS e incorporación de eventuales sugerencias.	23 de julio de 2021

3.8. CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA REQUERIDA

La evaluación de las propuestas de proyectos deberá ser llevada a cabo por un consultor que asegure experiencia y amplio conocimiento en métodos de evaluación cualitativa y/o cuantitativa de proyectos de cooperación internacional.

El consultor seleccionado, previo a la firma del contrato y durante la ejecución del mismo, deberá garantizar, mediante la suscripción de una declaración (Anexo 1), no estar vinculado a ninguna de las partes a las que los procesos de evaluación pudiesen procurar una ventaja.

3.8.1. PERFIL ACADÉMICO Y PROFESIONAL REQUERIDO

El consultor deberá contar con el siguiente perfil académico y profesional:

- Profesional con título de tercer nivel en ciencias sociales, ambientales, económicas o afines.
- Título de cuarto nivel en planificación pública y/o gestión de proyectos, cooperación internacional, desarrollo sostenible o afines.
- Amplio conocimiento de diversas metodologías y técnicas de monitoreo y evaluación de proyectos de desarrollo y dominio de la metodología del marco lógico. Se valorarán cursos y/o talleres realizados en estas temáticas, los mismos que deben contar con su respectivo certificado.
- Conocimientos en técnicas de investigación social, tanto cuantitativas como cualitativas. Se valorarán cursos y/o talleres realizados en estas temáticas, los mismos que deben contar con su respectivo certificado.



- Tener conocimiento sobre proyectos de desarrollo realizados en el Ecuador por entidades gubernamentales, de la cooperación internacional y organizaciones no gubernamentales.
- Conocimiento de proyectos de desarrollo en los sectores ambientales.
- Alto nivel de conocimiento del contexto ecuatoriano.
- Excelente conocimiento del español.

3.8.2. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA REQUERIDA

De manera general el consultor deberá demostrar:

- Experiencia en en evaluación de proyectos de desarrollo (mínimo 5 experiencia en los últimos 10 años).
- Experiencia en el diseño, planificación y/o gestión de proyectos de desarrollo: mínimo 5 experiencias en los últimos 10 años. Las experiencias pueden corresponder al trabajo realizado en una misma institución, el consultor deberá identificar en el formulario de CV cada experiencia.
- Experiencia en el diseño, implementación, ejecución o dirección de proyectos ambientales, preferentemente con énfasis en el desarrollo de políticas públicas, planes y/o normativas ambientales: mínimo 3 experiencias en los últimos 10 años. Las experiencias pueden corresponder al trabajo realizado en una misma institución; el consultor deberá identificar en el formulario de CV cada experiencia.
- Conocimiento de las problemáticas y políticas públicas, planes y normativas ambientales del Ecuador. Los consultores candidatos deberán presentar publicaciones, artículos de investigación, experiencias de trabajo con entidades ambientales públicas o privadas y otras que demuestren el conocimiento de la situación ambiental del país. Se requiere mínimo 3 experiencias en los últimos 10 años.

3.9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

La oferta de los candidatos será valorada de la siguiente manera:

12/18

CRITERIO DE VALORACIÓN	PONDERACIÓN
Propuesta técnica	40 puntos
Experiencia	60 puntos
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL	100 PUNTOS

El puntaje mínimo requerido de la evaluación de la propuesta técnica y de la experiencia del consultor es de 70 puntos.

3.9.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

CRITERIO DE VALORACIÓN	PONDERACIÓN
¿La propuesta técnica responde de manera clara y concisa a los objetivos de la consultoría?	20 puntos
¿La oferta técnica presenta una metodología que añade valor agregado al proceso de evaluación?	12 puntos
¿El cronograma se ajusta a los requerimientos de la consultoría?	8 puntos



PUNTAJE MÁXIMO TOTAL	40 PUNTOS
-----------------------------	------------------

El puntaje mínimo requerido de la propuesta técnica es de 28 puntos.

3.9.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL CONSULTOR

CALIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL CONSULTOR	
CRITERIO DE VALORACIÓN	PONDERACIÓN
a) Título de tercer nivel en ciencias sociales, ambientales, económicas o afines.	4 puntos
b) Título de cuarto nivel planificación pública y/o gestión de proyectos, cooperación internacional, desarrollo sostenible o afines.	4 puntos
c) Cursos o talleres que demuestren conocimiento de diversas metodologías y técnicas de monitoreo y evaluación de proyectos de desarrollo y dominar la metodología del marco lógico.	1 puntos
d) Cursos o talleres que demuestren conocimientos en técnicas de investigación social, tanto cuantitativas como cualitativas.	1 puntos
e) Experiencia en en evaluación de proyectos de desarrollo (mínimo 5 experiencia en los últimos 10 años).	16 puntos (2 puntos por cada experiencia hasta un máximo de 16 puntos)
f) Experiencia en el diseño, planificación y/o gestión de proyectos de desarrollo (mínimo 5 experiencias en los últimos 10 años).	16 puntos (2 puntos por cada experiencia hasta un máximo de 16 puntos)
g) Experiencia en el diseño, implementación, ejecución o dirección de proyectos ambientales, preferentemente con énfasis en el desarrollo de políticas públicas, planes y/o normativas ambientales: mínimo 3 experiencias en los últimos 10 años.	10 puntos (2 puntos por cada experiencia hasta un máximo de 10 puntos)

13/18



h) Experiencias adicionales: Publicaciones, artículos de investigación, experiencias de trabajo con entidades ambientales públicas o privadas y otras que demuestren el conocimiento de la situación ambiental del país. Se requiriere mínimo 3 experiencias en los últimos 10 años.	8 puntos (2 puntos por cada experiencia hasta máximo 8 puntos)
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL	60 PUNTOS

El puntaje mínimo requerido en la evaluación de la experiencia del consultor es de 42 puntos.

La oferta ganadora será la que mayor puntaje haya obtenido.

3.10. RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR

El consultor será responsable de:

- Cumplir con el plan de trabajo acordado, los Términos de Referencia y el Contrato de Consultoría;
- Mantener la oferta en las condiciones aceptadas por las partes, si hay cambios estos deben ser acordados con el FIEDS;
- La información sobre el proceso completo y todos los documentos generados en el marco de consultoría es propiedad del FIEDS: se debe mantener rigurosa confidencialidad;
- Disponer de sus propios recursos de transporte, computadoras, equipo audiovisual para realizar su trabajo.

A su vez el FIEDS será responsable de:

- Realizar un proceso de inducción al consultor seleccionado respecto de las condiciones de la convocatoria y el proceso de evaluación;
- Facilitar la información necesaria para el proceso de evaluación en las oficinas del FIEDS;
- Facilitar los espacios en las oficinas del FIEDS para el trabajo de evaluación, en caso de requerirlo;
- Revisar los informes y productos del proceso de evaluación en los tiempos establecidos;
- Designar el administrador de contrato del FIEDS con quien se coordinará directamente las actividades del proceso de evaluación.

14/18

3.11. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

Para la realización de esta consultoría los honorarios establecidos ascienden a 10.000 USD + IVA (diez mil dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, los mismos que estarán sujetos a las retenciones de impuestos establecidas en la normativa ecuatoriana. Para el caso de consultores extranjeros no residentes en el Ecuador, de igual manera se aplicarán las retenciones de impuestos que contemple la legislación tributaria ecuatoriana.

Los pagos se harán contra aprobación de los productos por parte del administrador del contrato y presentación de la factura correspondiente.



3.11.1. FORMA DE PAGO

PRODUCTOS	PORCENTAJE DE PAGO
A la aprobación de producto 1: plan de trabajo y metodología de evaluación.	20%
A la aprobación del producto 2: sistematización de los formularios de evaluación y calificación de cada propuesta de proyecto, que contenga además las fortalezas o valor agregado para su aprobación y recomendaciones específicas para su fortalecimiento.	30%
A la aprobación del producto 3 y 4: Informe Narrativo de Evaluación y Preselección y presentación en PowerPoint que resuma los resultados de la evaluación.	50%

3.12. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Las propuestas técnicas, y demás documentos solicitados, deberán ser presentadas vía correo electrónico hasta el viernes **21 de mayo de 2021** a la dirección: info@fieds.org, indicando en el asunto del correo electrónico lo siguiente: "PROPUESTA DE CONSULTORÍA: EVALUACIÓN ANTEPROYECTOS - CONVOCATORIA AMBIENTAL FIEDS 2021".

15/18

Adjuntar la siguiente documentación:

- Hoja de vida debidamente suscrita (formato Pdf);
- Respaldos de la experiencia profesional y académica (títulos profesionales, certificados y/o documentación que respalde la experiencia profesional indicada en la hoja de vida);
- Cédula para consultores nacionales. En caso de consultores extranjeros residentes en el país, deberán presentar el pasaporte y/o cédula de identidad. Para el caso de consultores extranjeros no residentes en el país, deberán presentar el pasaporte y documento que certifique la residencia fiscal del consultor.;
- RUC (obligatorio para residentes en el Ecuador) o equivalente (para no residentes);
- Propuesta técnica que incluya la metodología de evaluación conforme los criterios de evaluación indicados en Convocatoria (revisar los Términos de la Convocatoria Ambiental FIEDS 2021) (formato Pdf y Word);
- Plan de trabajo ajustado al cronograma de ejecución de la consultoría según numeral 3.7 de estos Términos de Referencia (formato Pdf y Word o Excel);
- Carta de compromiso debidamente suscrita (formato Anexo 1).



ANEXO 1

CARTA DE COMPROMISO

Mgs. Gabriela Muñoz
**CODIRECTORA ECUATORIANA
FIEDS**

Dr. Pietro Graziani
**CODIRECTOR ITALIANO
FIEDS**

Presente.-

El abajo firmante, por mis propios derechos, declaro bajo juramento que:

Me comprometo a realizar los productos señalados en el concurso de consultoría para la **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS RECIBIDAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA AMBIENTAL FIEDS 2021.**

Además, declaro que:

1. Presento la oferta de forma independiente y sin conexión oculta con otra u otras personas y, que en todo aspecto, la oferta es honrada y de buena fe. Por consiguiente, aseguro no haber vulnerado y que no vulneraré ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa.
2. Declaro no estar vinculado a ninguna de las partes a las que los procesos de evaluación pudiesen procurar una ventaja. A mi mejor conocimiento no existe ningún hecho o elemento pasado, presente o susceptible de ocurrir en un futuro previsible, que pudiese poner en duda mi independencia respecto de cualquiera de las partes.
3. Declaro que en el último año no he sido ni empleado, ni subcontratistas de ninguno de los solicitantes o de sus entidades aliadas o socias.
4. Al presentar esta oferta, cumplo con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a mi actividad económica, profesión, ciencia u oficio.
5. Al presentar esta oferta, he considerado todos los costos obligatorios que debo asumir para la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambiental y tributaria vigentes.
6. En caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en los Términos de Referencia para el proceso de consultoría arriba mencionado, acepto que el Fondo Ítalo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible (FIEDS) me descalifique como oferente o proceda a la terminación unilateral del contrato, según sea el caso.
7. He procedido a estudiar los Términos de Referencia, por lo que me encuentro satisfechos del conocimiento adquirido con relación a las obligaciones contractuales. Por consiguiente, renuncio a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento.
8. Acepto que el Fondo Ítalo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible (FIEDS) podrá adjudicar, declarar desierto o cancelar el proceso, si así conviniere a sus intereses institucionales.

16/18



9. En caso de ser adjudicado, me comprometo a suscribir el contrato y a realizar las labores dentro de los plazos previstos en los Términos de Referencia.

Lugar y fecha

Firma

NOMBRES COMPLETOS

Número de cédula o pasaporte



ANEXO 2

HOJA DE VIDA

1. Nombres completos:	
2. Lugar y fecha de nacimiento:	
3. Contacto (email y celular):	
4. Ciudad de residencia:	

4. Instrucción formal (títulos de III y IV nivel):

TÍTULO OBTENIDO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PAÍS / CIUDAD	FECHA DE TITULACIÓN	NÚMERO DE REGISTRO SENESCYT

5. Experiencia profesional (una tabla por proyecto):

Institución:	
Nombre del proyecto:	
Cargo o función realizada:	
Lugar de trabajo:	
Periodo (del dd/mm/aaa):	
Actividades relevantes: (máx. 100 palabras)	18/18

6. Cursos, seminarios y/o talleres de capacitación, que refuercen sus conocimientos en el ámbito de su participación en el proyecto (indicar los más relevantes):

NOMBRE DEL CURSO, TALLER O SEMINARIO	INSTITUCIÓN CAPACITADORA	CIUDAD	TOTAL HORAS	FECHA O PERIODO DE CAPACITACIÓN

ADJUNTO:

Listado de documentos de soporte: copias de títulos profesionales, certificados y documentación que respalde la experiencia profesional indicada (indicar todos los documentos adjuntos a la hoja de vida).

Lugar y fecha

Firma

NOMBRE COMPLETO

Número de cédula o pasaporte

